



Proceso : VERBAL SUMARIO DISMINUCION CUOTA ALIMENTARIA
Demandante : TIODULO WILBER GONZALEZ GUERRERO
Demandado : DIRLEY FLOREZ
Radicado : 683852042001-2021-00030

Al Despacho de la señora juez la presente demanda para su correspondiente estudio. Landázuri, 17 de marzo de 2021

LESTER FONTECHA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, Dieciocho (18) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021)

Mediante escrito allegado como mensaje de datos, el señor TIODULO WILBER GONZALEZ GUERRERO, a través de apoderado judicial, promueve demanda de DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA, en contra de DIRLEY FLOREZ, demanda que reúne los requisitos prescritos en el artículo 82 del C.G.P. y demás exigidos por el Decreto Legislativo 806 de 2020, siendo competente este juzgado para conocer del proceso se procederá a su admisión.

Por lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Landázuri, Santander,

R E S U E L V E

PRIMERO: ADMITIR la demanda de -DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA- instaurada por TIODULO WILBER GONZALEZ GUERRERO, en contra de DIRLEY FLOREZ.

SEGUNDO: DESELE al proceso el trámite previsto en el libro tercero, sección primera, Título II, Capítulo I, Artículo 390 y s.s. del Código General del Proceso.



TERCERO: NOTIFIQUESE personalmente este auto a la señora DIRLEY FLOREZ y córrase TRASLADO de la demanda por el término de diez (10) días para que la conteste, aporte y pida las pruebas que pretenda hacer valer. Para efectos de notificación a la demandada, corresponde al demandante de conformidad con lo reglamentado en el artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

CUARTO: NOTIFICAR a la Comisaria de Familia la presente demanda.

QUINTO: RECONOCER a la doctora EDITH JUDITH PEREZ JAIMES identificada con la cédula de ciudadanía número 1024547697 y T.P. 305907 del C.S.J. como apoderada del demandante TIODULO WILBER GONZALEZ GUERRERO en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE


CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 19 DE MARZO DE 2021 A LAS 8:00 A.M..



Secretaria